



2020-00080

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520200008000
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: VALORES E INVERSIONES PADILLA CORRO S EN C
DEMANDADO: PAISAJISMO AVES DEL PARAISO

Se observa que, dentro del presente proceso en audiencia inicial de fecha 8 noviembre de 2021, las partes de común acuerdo solicitaron la suspensión del proceso por el termino de 10 días en aras de buscar una conciliación.

Solicita la apoderada Sara Gallego se continúe con el desarrollo del proceso, debido que las partes no llegaron a un acuerdo.

Así las cosas, se reanuda el proceso y se procederá a fijar fecha de audiencia de que trata el artículo 373 del CGP.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla.

RESUELVE:

1. Reanudar el término del presente proceso, por las razones anotadas.
2. Señálese como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, el día 31 de enero de 2022 a las 10 de la mañana.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 205
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 1 DICIEMBRE-2021

ALFREDO PEÑA NARVAEZ

Secretario